

Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía correspondiente y a la Dirección General de Gestión de Recursos.

2. En caso de no manifestar la opción citada se entenderá que opta por el nuevo puesto y la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, dentro de su ámbito territorial, les concederá, y anotará, la excedencia de oficio en el Cuerpo de Auxiliares o Agentes de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el Cuerpo de Oficiales, al objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y poción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, a la Dirección General de Gestión de Recursos y al órgano judicial de origen.

Cuarto.—Los Oficiales de la Administración de Justicia a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias (artículo 23 del Reglamento Orgánico) no podrán participar en concurso de traslado hasta que transcurra un año desde la toma de posesión de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses siguientes contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 6 de noviembre de 2000.—El Director general, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO I

Adjudicaciones

Apellidos y nombre	Destino
Martín Sedano, Marisol.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Purchena (Almería).
Senes Gallardo, Dolores.	Decanato de Vélez-Málaga (Málaga).
Barquero Baena, María del Carmen.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vélez-Málaga (Málaga).
Lara Morales, Dolores.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de la Carolina (Jaén).
Gutiérrez López, María del Pilar.	Juzgado de Paz de Tarifa —S— (Cádiz).
Montero Fuentes, Esther.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga (Málaga).
Fernández Barba, Joaquín.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huelva.
Plaza Fuentes, María Begoña.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Huelva.
Castaño Lozano, María del Rosario.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huelva.
Carrillo Ortega, Ana María.	Juzgado de Paz de Jódar.

21167 RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia (turno libre), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 23 de noviembre de 1998, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como con el artículo 23 del Reglamento Orgánico de los cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero,

Esta Dirección General ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia nombrados por Resolución de 6 de noviembre de 2000.

Primero.—Los Auxiliares de la Administración de Justicia a los que se otorga destino deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.—En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al Servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre) aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberán manifestar opción en el acta de toma de posesión.

En el caso de que un funcionario del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia acceda al cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia por el turno libre, deberá tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. Si desea permanecer en activo en el cuerpo de origen y en situación de excedencia en aquel al que accede, deberá manifestar esta opción en el acta de toma de posesión, regresando a continuación a su destino y cuerpo de origen.

Copia del acta de toma de posesión, opción y cese será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente para que le sea concedida la excedencia de oficio en el nuevo cuerpo, a la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía correspondiente y a la Dirección General de Gestión de Recursos.

2. En caso de no manifestar la opción citada se entenderá que opta por el nuevo puesto y la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, dentro de su ámbito territorial, les concederá, y anotará, la excedencia de oficio en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, en cuyo destino se les tendrá por cesados de forma automática con la misma fecha en que se produzca la toma de posesión en el cuerpo de Auxiliares, objeto de evitar la interrupción en la percepción de sus haberes.

Copia de dicha acta de posesión y poción será remitida por el Secretario del órgano judicial correspondiente a la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, a la Dirección General de Gestión de Recursos y al órgano judicial de origen.

Cuarto.—Los Auxiliares de la Administración de Justicia a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias (artículo 23 del Reglamento Orgánico) no podrán participar en concurso de traslado hasta que transcurra un año desde la toma de posesión de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial.

Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses siguientes contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 6 de noviembre de 2000.—El Director general de Gestión de Recursos, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO I Adjudicaciones

Apellidos y nombre	Destino
Ramos Expósito, María del Carmen	Sala Contencioso-Administrativa (TSJ) (Sevilla).
Fernández González, María José	Sala Contencioso-Administrativa (TSJ) (Sevilla).

Apellidos y nombre	Destino
López Villanueva, Silvana .	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz.
Feijoo Montero, Marta	Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla.
Rica Rodríguez, Sergio	Juzgado de lo Penal número 2 de Huelva.
Díaz Fernández, María Penélope	Sala Contencioso-Administrativa (TSJ) (Sevilla).
Andres Mena, Luis Manuel.	Juzgado de lo Penal número 2 de Huelva.
Picón Mesa, María José ...	Sala Contencioso-Administrativa (TSJ) (Sevilla).
Serrano Aguilera, María Isabel	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arcos de la Frontera (Cádiz).
Ponce de la Cruz, Rosario.	Jdo. Contencioso-Administrativo de Cádiz.
Alvarez Cansado, Patricia María	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz.
Fernández de la Torre, María del Carmen	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la Línea de la Concepción (Cádiz).
García Carrasco, Pilar	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Aracena (Huelva).
Herrera Medrano, José Antonio	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Ubrique (Cádiz).
López Medina, Nieves	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Único de Barbate (Cádiz).

21168 *RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2000, de la Dirección General de Gestión de Recursos, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden de 19 de noviembre de 1998, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 454, 455 y 494.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como con el artículo 23 del Reglamento Orgánico de los Cuerpos de Oficiales, Auxiliares y Agentes aprobado por Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero,

Esta Dirección General ha resuelto adjudicar destinos en los órganos judiciales que se relacionan en anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia nombrados por Resolución de 6 de noviembre de 2000.

Primero.—Los Agentes de la Administración de Justicia a los que se otorga destino deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

Tercero.—En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al Servicio de la Administración Pública (Ley 53/1974, de 2 de diciembre) aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 489 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, artículo único de la Ley Orgánica 1/1985, de 18 de enero, y artículos 79 y concordantes del vigente Reglamento Orgánico (Real Decreto 249/1996, de 16 de febrero), aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios públicos deberán manifestar opción en el acta de toma de posesión.

Cuarto.—Los Agentes de la Administración de Justicia a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante

haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias (artículo 23 del Reglamento Orgánico) no podrán participar en concurso de traslado hasta que transcurra un año desde la toma de posesión de su cargo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 495.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial.

Contra la presente Resolución podrán los interesados formular recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses siguientes contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 6 de noviembre de 2000.—El Director general, José Antonio Muriel Romero.

ANEXO I

Adjudicaciones

Apellidos y nombre	Destino
González Vicaria, Patricia.	Juzgado de Instrucción número 5 de Córdoba.
Martín Pereira, Antonio ...	Audiencia Provincial, Sección Primera, de Huelva.
Gómez Sires, Yolanda	Decanato del Instituto Anatómico Forense de Sevilla.
Díaz Muñoz, María Belén.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Marchena (Sevilla).
Ramírez López, Juan Carlos.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 del Puerto de Santa María (Cádiz).
Lorenzo Estévez, José María.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Huelva.
Morales Carrero, Víctor Manuel	Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz.
Benítez Jiménez, Isabel María	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuengirola (Málaga).
Millán Silva, Salud	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Huelva.
Gil Fernández, María Luisa.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vélez-Málaga (Málaga).
Franco Benítez, José Javier.	Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba.
Rueda Beltrán, Arancha	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Algeciras (Cádiz).
López Gómez, Rafael	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Almería.
Moreno Morales, Eva María.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Huelva.
Hernández Navarro, Justo.	Audiencia Provincial, Sección Quinta, de Cádiz.
Muñoz Nieto, Miguel Ángel.	Juzgado de Paz de Canjajar (Almería).
Piña Garrido, Carlos	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Linares (Jaén).
Rodríguez Puga, María Cruz	Juzgado de lo Penal número 1 de Córdoba.
Morenilla Muñoz, Emilia ...	Juzgado de Paz de Quesada.
Sainz Rodríguez, Manuel ...	Audiencia Provincial, Sección Cuarta, de Cádiz.
Plaza Fuentes, María Begoña.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Algeciras (Cádiz).
Callealta Torres, David	Audiencia Provincial, Sección Quinta, de Cádiz.
Delgado Serrano, María del Pilar	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Cádiz.
Ojeda Lobo, María Victoria.	Juzgado de Paz de Albox (Almería).
Sánchez Iyáñez, María Emilia	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Ejido (Almería).